



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. Consejo Universitario de
Educación Media Superior

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
PRESENTE .

COMISIONES PERMANENTES DE EDUCACIÓN DICTAMEN 01/04/2024

A esta Comisión de Educación del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior fue turnada por la Dirección General la propuesta para crear el "**Programa de Emprendimiento e Innovación en las Escuelas Preparatorias del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara**", de conformidad a los siguientes:

Antecedentes

1. Que a partir del proceso de la reingeniería en la Universidad de Guadalajara, mediante dictamen IV/2020/152, de fecha de 28 de febrero de 2020, aprobado por el Consejo General Universitario, se crea la Coordinación General de Investigación, Posgrado y Vinculación como la "dependencia encargada de coordinar, asesorar y apoyar las políticas institucionales en materia de investigación, vinculación, transferencia tecnológica, social y científica, posgrado, enlace con los institutos de investigación, así como de investigación de frontera y tendencias globales".

Al efecto, se creó la Unidad de Centros de Emprendimiento e Innovación (UCEI), la cual tiene como objetivo, entre otros: "Impulsar el desarrollo y fortalecimiento de la cultura del emprendimiento y la innovación en la Red Universitaria" (Reglamento Interno de la Administración General de la Universidad De Guadalajara).

2. Que luego de ello, se crea la Red de Centros de Emprendimiento e Innovación de la Red Universitaria, con el objeto de vincular, integrar, desarrollar, fortalecer y consolidar las actividades, metodologías, acciones y esfuerzos que fomenten e impulsen el emprendimiento y la innovación en la Universidad de Guadalajara.
3. Que el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2025, Visión 2030, de la Universidad de Guadalajara, se creó con la premisa de generar proyectos de transformación estratégica, entre otros, el emprendimiento de toda la comunidad universitaria.
4. Que el plan mencionado con anterioridad, tiene como propósito sustantivo la "Investigación y transferencia tecnológica y del conocimiento", el cual establece como objetivo "Incrementar la participación de la Universidad en la resolución de problemas sociales, a través de proyectos de investigación básica y aplicada y procesos de transferencia tecnológica y del conocimiento".
5. Que como parte de las estrategias para el cumplimiento del propósito sustantivo mencionado se contempla: "fomentar el emprendimiento en cada entidad de la Red a



partir de un modelo de trabajo que incluya capacitación, mentoría para estudiantes, difusión de proyectos y acciones de vinculación y fondeo"; así como "articular los espacios de formación empresarial de emprendedores que identifiquen las capacidades y talentos de los jóvenes para que se incorporen en proyectos que fortalezcan el desarrollo local".

6. Que con fecha 25 de marzo de 2021, las Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario, emitieron las Reglas de Operación para el Programa Institucional "Gestión de Talento y Emprendimiento", que tiene como objetivo general crear y mantener condiciones óptimas para el desarrollo, el fomento y la ampliación de la cultura de emprendimiento, innovación y transferencia tecnológica y del conocimiento en el ámbito universitario.
7. Que la UCEI dictaminó como beneficiarias del Programa **en la Modalidad 1. Apertura, mantenimiento y adecuación de espacios de emprendimiento e innovación** a las Escuelas: Preparatoria 7, Preparatoria 14, Politécnico Matute Remus, Politécnico de Guadalajara, Preparatoria Regional de Degollado, Preparatoria Regional de San Miguel el Alto, así como el Sistema de Educación Media Superior adscrito a la Dirección de Educación Técnica, con los siguientes proyectos:

Preparatoria	Nombre del Proyecto	Aportación Coordinación de investigación y posgrado	Aportación de la preparatoria	Monto total
SEMS	Centro de Emprendimiento e Innovación del SEMS	\$43,975.79	\$18,846.77	\$62,822.56
Escuela Preparatoria No. 7	Laboratorio Disruptivo de Emprendimiento	\$198,797.74	\$85,199.03	\$283,996.77
Escuela Preparatoria No. 14	Huertos Urbanos y Expo produce Preparatoria 14	\$190,198.98	\$81,513.85	\$271,712.83
Escuela Politécnica de Guadalajara	Transferencia del Modelo de Emprendedores de la Escuela Politécnica de Guadalajara.	\$190,198.98	\$81,513.85	\$271,712.83
Escuela Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	Centro de Emprendimiento e Innovación Poli Matute	\$219,042.52	\$93,875.37	\$312,917.89
Escuela Preparatoria Regional de Degollado	Centro de Emprendimiento e Innovación Degollado	\$142,542.54	\$61,089.66	\$203,632.20
Escuela Preparatoria Regional de San Miguel el Alto	CEI Emprende San Miguel	\$190,198.98	\$81,513.85	\$271,712.83



**UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA**
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. Consejo Universitario de
Educación Media Superior

8. Que las escuelas y el SEMS emitieron dictámenes de creación sujetos al Programa Institucional "Gestión de Talento y Emprendimiento" según las reglas de operación inciso e) del punto 8.1.1. Modalidad 1, a saber:

Preparatoria	Nombre del Proyecto	Folio del Dictamen	Fecha
SEMS	Centro de Emprendimiento e Innovación del SEMS	No.01/03/2022	24/02/2022
Escuela Preparatoria No. 7	Laboratorio Disruptivo de Emprendimiento	No. 01 2021-2022	09/02/2022
Escuela Preparatoria No. 14	Centro de Emprendimiento e Innovación de Preparatoria 14	No.P14HCONSEJO/01/2022	25/02/2022
Escuela Politécnica de Guadalajara	Centro de Emprendimiento e innovación POLI GDL	No. C.E. 038/FEBRERO/2022	22/02/2022
Escuela Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	Zona de Innovación y Talento Humano ZITH	No. 003/2022	15/03/2022
Escuela Preparatoria Regional de Degollado	Centro de Emprendimiento e Innovación Degollado	No.001/2022	02/03/2022
Escuela Preparatoria Regional de San Miguel el Alto	Centro de Emprendimiento e Innovación Forza	No. 003/CE/2022	18/02/2022

9. Que con fecha 28 de marzo 2022, las Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario, emitieron las Reglas de Operación para el Programa Institucional "Gestión de Talento y Emprendimiento", que tiene como objetivo general crear y mantener condiciones óptimas para el desarrollo, el fomento y la ampliación de la cultura de emprendimiento, innovación y transferencia tecnológica y del conocimiento en el ámbito universitario.



10. Que la UCEI dictaminó como beneficiarias del Programa **en la Modalidad 1. Apertura, mantenimiento y adecuación de espacios de emprendimiento e innovación** a las Escuelas: Preparatoria 3, Preparatoria 7, Preparatoria 11, Preparatoria 22, Politécnico Matute Remus, Politécnico de Guadalajara, Preparatoria Regional el Grullo y la Preparatoria Regional de Tamazula Módulo Mazamitla, con los siguientes proyectos:

Preparatoria	Nombre del Proyecto	Aportación Coordinación de investigación y posgrado	Aportación de la preparatoria	Monto total
Escuela Preparatoria No. 3	Laboratorio Disruptivo de Emprendimiento	\$291,156.57	\$124,718.38	\$415,937.95
Escuela Politécnica de Guadalajara	Equipo de Cómputo para el Centro de Emprendimiento e Innovación Poli GDL.	\$50,000.00	\$21,428.57	\$71,428.57
Escuela Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	Zona de Innovación y Talento Humano	\$161,666.40	\$69,285.60	\$230,952.00
Escuela Preparatoria No. 7	Equipo de mobiliario para el Laboratorio Disruptivo de Emprendimiento	\$23,894.50	\$10,240.50	\$34,135.00
Escuela Preparatoria No. 11 ¹	Centro de Emprendimiento e Innovación de la Escuela Preparatoria 11	\$293,026.10	\$125,582.62	\$418,608.72
Escuela Preparatoria No. 22 de Tlaquepaque	Centro de Emprendimiento e Innovación de la Escuela Preparatoria No.22 de Tlaquepaque.	\$267,394.47	\$114,597.63	\$381,992.10
Escuela Preparatoria Regional de El Grullo	Centro de Emprendimiento El Grullo	\$190,107.82	\$81,474.78	\$271,582.60
Escuela Preparatoria Regional de Tamazula, Módulo Mazamitla.	Centro Emprendedor	\$255,098.90	\$109,328.10	\$364,427.00

¹ El recurso de la convocatoria no fue ejercido.



11. Que las escuelas emitieron dictámenes de creación sujetos al Programa Institucional "Gestión de Talento y Emprendimiento" que según las reglas de operación inciso e) del punto 8.1.1. Modalidad 1, :

Preparatoria	Nombre del Proyecto	Folio	Fecha
Escuela Preparatoria No. 3	Laboratorio Disruptivo de Emprendimiento	CE/01/2023	S/F 2023
Escuela Preparatoria No. 22 de Tlaquepaque	Centro de Desarrollo Empresarial (CEDEM) Tlaquepaque	CE/003/2022	07/12/2022
Escuela Preparatoria Regional de El Grullo	Centro de Emprendimiento El Grullo	No. 126/SRIA/2022	15/12/2022
Escuela Preparatoria Regional de Tamaulá Módulo Mazamitla	Centro de Emprendimiento e Innovación de la Escuela Preparatoria Regional de Tamaulá Módulo Mazamitla	No.002/Noviembre/2022	25/11/2022

12. Que con fecha 06 marzo de 2023, las Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario, emitieron las Reglas de Operación para el Programa Institucional "Gestión de Talento y Emprendimiento", que tiene como objetivo general crear y mantener condiciones óptimas para el desarrollo, el fomento y la ampliación de la cultura de emprendimiento, innovación y transferencia tecnológica y del conocimiento en el ámbito universitario.



13. Que la UCEI dictaminó como beneficiarias del Programa **en la Modalidad 1. Apertura, mantenimiento y adecuación de espacios de emprendimiento e innovación** a las Escuelas: Preparatoria 7, Preparatoria 11, Preparatoria 13, Preparatoria 21, Politécnico Matute Remus, Preparatoria de Tonalá, Preparatoria Tonalá Norte, Preparatoria Regional de Ahualulco de Mercado y la Escuela Regional de Atotonilco, con los siguientes proyectos:

Preparatoria	Nombre del Proyecto	Aportación Coordinación de investigación y posgrado	Aportación de la preparatoria	Monto total
Escuela Preparatoria No. 7	Equipo tecnológico para el Laboratorio Disruptivo de Emprendimiento	\$117,355.95	\$50,294.41	\$167,651.36
Escuela Preparatoria No. 11	Apertura de Centro de Emprendimiento e Innovación	\$211,733.15	\$ 90,742.78	\$302,475.93
Escuela Preparatoria No. 13	Apertura de Centro de Emprendimiento e Innovación	\$232,193.06	\$99,526.31	\$331,754.37
Escuela Preparatoria No. 21	Apertura de Centro de Emprendimiento e Innovación de la Preparatoria 21	\$214,699.51	\$92,014.08	\$306,713.59
Escuela Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	Equipo tecnológico para la Zona de Innovación y Talento Humano (ZITH)	\$42,064.66	\$18,027.71	\$60,092.37
Escuela Preparatoria de Tonalá	Apertura de Incubadora Empresarial de Oriente (IEMPO)	\$227,293.86	\$97,411.66	\$324,705.52
Escuela Preparatoria de Tonalá Norte	Apertura de Centro Regional de Emprendimiento Abierto Tonalá Norte (CREA TN)	\$253,287.04	\$108,551.59	\$361,838.63
Escuela Preparatoria Regional de Ahualulco de Mercado	Apertura de Centro Creativo de Emprendimiento de la Escuela Preparatoria Regional de Ahualulco de Mercado	\$224,765.86	\$96,328.23	\$321,094.09
Escuela Preparatoria Regional de Atotonilco	Apertura de Centro de Emprendimiento e Innovación: Jóvenes Universitarios de Atotonilco	\$230,793.86	\$98,911.65	\$329,705.51



14. Que las escuelas emitieron dictámenes de creación sujetos al Programa Institucional "Gestión de Talento y Emprendimiento" que según las reglas de operación inciso e) del punto 8.1.1. Modalidad 1, :

Preparatoria	Nombre del Proyecto	Folio	Fecha
Escuela Preparatoria No. 11	Centro de Emprendimiento e Innovación con Impacto Social -CEIS	CEP11/011/2023-2024	30/10/2023
Escuela Preparatoria No. 13	Centro de Emprendimiento e Innovación	OF/P13/HCE/035/2023 Dictamen No. 1	17/07/2023
Escuela Preparatoria No. 21	Centro de Emprendimiento e Innovación de la Preparatoria 21	No. I/01/2023	06/07/2023
Escuela Preparatoria Regional de Ahualulco de Mercado	Centro Creativo de Emprendimiento de la Escuela Preparatoria Regional de Ahualulco de Mercado	No. 02/2023/-A/2023	18/08/2023
Escuela Preparatoria Regional de Atotonilco	Centro de Emprendimiento e Innovación: Jóvenes Universitarios de Atotonilco	No. EDUC/31/0/2023	31/08/2023
Escuela Preparatoria de Tonalá	Incubadora Empresarial de Oriente (IEMPO)	H.C.E/001/23-B	05/09/2023
Escuela Preparatoria de Tonalá Norte	Centro Regional de Emprendimiento Abierto Tonalá Norte (CREA TN)	No.HCE/04/2023	06/07/2023

15. Que, con el fin de acceder a los recursos destinados para su realización, se señala entre los requisitos, específicamente en el inciso e) del punto 8.1.1. Modalidad 1, el que: se debe contar con un dictamen de creación de un Centro de Emprendimiento e Innovación.
16. Que dentro de la estructura de las Escuelas solo se encuentra contemplado el trabajo académico en departamentos, mismo que se define, de conformidad a lo establecido en el segundo párrafo, artículo 19 del Estatuto General de esta Casa de Estudios, como el grupo colegiado de académicos que se organizan a partir de áreas del conocimiento u objetos de trabajo a fines. Su función es la de planificar, operar y evaluar los programas de docencia, investigación y difusión de enfoques multi e interdisciplinarios, por lo que este órgano de gobierno no tiene la competencia de crear nuevas unidades académicas.
17. Que mediante oficio SEMS/SAC/0379/2021, del 30 de noviembre de 2021, suscrito por el entonces Secretario Académico del SEMS, se solicitó asesoría técnica a la Oficina de la Abogacía General, quien mediante diverso AG/383/2022, de fecha 26 de enero, hace un



análisis sobre los alcances normativos , y señala que: “... los Consejos de las Escuelas que resultaron beneficiadas lleven a cabo la aprobación de un programa de emprendimiento e innovación, propuesto por algún Departamento de la escuela, que tenga por objeto llevar a cabo actividades para fomentar la innovación y el emprendimiento entre los miembros de su comunidad, la difusión de casos de éxito, los proyectos que se están desarrollando. etc., así como la creación o acondicionamiento de un espacio específico dentro de la escuela para el cumplimiento de los fines del programa...”.

18. Que en reconocimiento de la importancia que tiene para los planteles educativos el participar activamente en la promoción de la cultura del emprendimiento y la innovación en nuestra Universidad, la vinculación con los sectores social y productivo que se detona con los distintos proyectos que se desarrollarán en los planteles participantes, se propone la creación del “Programa de Emprendimiento e Innovación” mismo que tendrá como objetivo llevar a cabo las actividades para fomentar la innovación y el emprendimiento entre los miembros de la comunidad estudiantil del nivel medio superior.

En virtud de los argumentos antes expuestos, encontramos elementos justificativos que acreditan la existencia de las necesidades referidas y tomando en consideración los siguientes:

Fundamentos Jurídicos

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, publicada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto No. 15319 del Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que son atribuciones de la Universidad de Guadalajara elaborar los estatutos y demás normas que regulen su funcionamiento interno, conforme las disposiciones de la Ley y demás ordenamientos federales y estatales aplicables en materia de educación; organizarse para el cumplimiento de sus fines de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Ley Orgánica; así como crear entidades y realizar programas generadores de recursos complementarios, tal como lo establece el artículo 6, fracciones I, II y XIII de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- III. Que de conformidad a lo previsto en el artículo 172 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, refiere que las Escuelas Preparatorias y Escuelas Politécnicas tendrán como órgano de gobierno el Consejo de Escuela.
- IV. Que el Consejo de Escuela tiene entre sus atribuciones aprobar los programas de desarrollo, docencia, investigación y difusión de la escuela, de conformidad con lo previsto en la fracción III, artículo 81 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.



- V. Que las fracciones V, VI y VII del artículo 73 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, reconoce como funciones del Consejo Universitario de Educación Media Superior (CUEMS) las de aprobar los programas de docencia, investigación y difusión del nivel medio superior, aprobar los programas de desarrollo institucional, planeación y evaluación del Sistema, y normar los criterios para el reconocimiento de equivalencias, revalidación e incorporación de estudios a los programas académicos del nivel medio superior; entre otros.
- VI. Que son atribuciones de la Comisión de Educación del CUEMS contenidos en la fracción III y V, artículo 10 de su Estatuto Orgánico, dictaminar en los términos de la normatividad aplicable, con relación a las propuestas de programas de desarrollo de la investigación, la docencia y la difusión en el Sistema de Educación Media Superior y dictaminar las medidas necesarias para el perfeccionamiento de los programas educativos, las normas pedagógicas y las bases específicas sobre la dirección, organización y administración académica en el Sistema; Las demás que le asigne el Consejo Universitario de Educación Media Superior en los términos de la normatividad aplicable.
- VII. Que son atribuciones del Director General del SEMS, tal y como lo señala las fracciones IV y V, artículo 76 de la Ley Orgánica, promover todo lo que tienda al mejoramiento técnico, académico, administrativo y patrimonial del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad, y las demás que le sean asignadas por esta Ley, sus Reglamentos, el Rector General y el Consejo General de la Universidad.

Por lo antes expuesto y fundado, este H. Consejo del Sistema de Educación Media Superior tiene a bien proponer lo siguientes

RESOLUTIVOS

Primero. Se crea el "**Programa de Emprendimiento e Innovación en las Escuelas Preparatorias del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara**" (programa), el cual forma parte de la Red de Centros de Emprendimiento e Innovación de la Unidad de Centros de Emprendimiento de la Coordinación General de Investigación, Posgrado y Vinculación de la Universidad de Guadalajara.

Segundo. El programa tendrá el **objetivo** fomentar la cultura del emprendimiento, la innovación y la transferencia tecnológica y del conocimiento entre los miembros de su comunidad, la difusión de casos de éxito y el diseño, desarrollo y puesta en marcha de proyectos de negocio; así como la vinculación con otros actores sociales, gubernamentales y privados (Triple Hélice). Al fomentar la colaboración entre estos sectores, se espera que se genere un ecosistema más dinámico que impulse la investigación, la innovación y el crecimiento económico regional.

Tercero. Asimismo, de manera honorífica contará con un encargado que será designado por el director de la Escuela y deberá estar certificado conforme lo establecido por la Unidad de Centros de Emprendimiento e Innovación de la Coordinación General de Investigación, Posgrado y Vinculación.



Cuarto. El encargado del programa, tendrá las siguientes obligaciones:

- Participar en las convocatorias y procesos de certificación en temas de emprendimiento e innovación que emita la Unidad de Centros de Emprendimiento e Innovación;
- Formar parte del Consejo y de las comisiones que se formen dentro de la "Red de Centros de Emprendimiento e Innovación de la Universidad de Guadalajara";
- Participar de manera proactiva y periódica en las reuniones y eventos que realice este consejo;
- Colaborar y difundir con su comunidad universitaria e interesados otras actividades en torno al emprendimiento e innovación que se realicen en otras escuelas y Centros Universitarios;
- Elaborar un informe de actividades y plan de trabajo correspondientes a cada ciclo escolar a partir del momento en el que su plantel resultó beneficiario del Programa Institucional "Gestión de Talento y Emprendimiento", los cuales se presentarán ante el Consejo de la Red de Centros de Emprendimiento e Innovación de la Universidad de Guadalajara.

Quinto. De igual forma, contará con espacio físico, que será designado por el director de la Escuela, mismo que en todo momento deberá adecuarse al concepto e imagen institucional de la Red de Centros de Emprendimiento e Innovación.

Sexto. Para el desarrollo de sus objetivos específicos, funciones y en la prestación de sus servicios, el programa dispondrá de la infraestructura y los recursos materiales y financieros asignados por la propia Escuela, además de los que se obtengan de fuentes alternativas, mismas que serán informadas de conformidad con la normatividad universitaria aplicable.

Séptimo. Se reconoce, a la fecha, la existencia de las adscripciones del programa y las escuelas participantes en los términos de los dictámenes de sus Consejos de Escuela:

Convocatoria 2021			
Preparatoria	Nombre del Proyecto	Folio del Dictamen	Fecha
SEMS	Centro de Emprendimiento e Innovación del SEMS	No.01/03/2022	24/02/2022
Escuela Preparatoria No. 7	Laboratorio Disruptivo de Emprendimiento	No. 01 2021-2022	09/02/2022
Escuela Preparatoria No. 14	Centro de Emprendimiento e Innovación de Preparatoria 14	No.P14HCONSEJO/01/2022	25/02/2022
Escuela Politécnica de Guadalajara	Centro de Emprendimiento e innovación POLI GDL	No. C.E. 038/FEBRERO/2022	22/02/2022
Escuela Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	Zona de Innovación y Talento Humano ZITH	No. 003/2022	15/03/2022
Escuela Preparatoria Regional de Degollado	Centro de Emprendimiento e Innovación Degollado	No.001/2022	02/03/2022
Escuela Preparatoria Regional de San Miguel el Alto	Centro de Emprendimiento e Innovación Forza	No. 003/CE/2022	18/02/2022



Convocatoria 2022			
Preparatoria	Nombre del Proyecto	Folio del Dictamen	Fecha
Escuela Preparatoria No. 3	Laboratorio Disruptivo de Emprendimiento	CE/01/2023	S/F 2023
Escuela Preparatoria No. 22 de Tlaquepaque	Centro de Desarrollo Empresarial (CEDEM) Tlaquepaque	CE/003/2022	07/12/2022
Escuela Preparatoria Regional de El Grullo	Centro de Emprendimiento El Grullo	No. 126/SRIA/2022	15/12/2022
Escuela Preparatoria Regional de Tamaulá Módulo Mazamitla	Centro de Emprendimiento e Innovación de la Escuela Preparatoria Regional de Tamaulá Módulo Mazamitla	No.002/Noviembre/2022	25/11/2022

Convocatoria 2023			
Preparatoria	Nombre del Proyecto	Folio del Dictamen	Fecha
Escuela Preparatoria No. 11	Centro de Emprendimiento e Innovación con Impacto Social - CEIS	CEP11/011/2023-2024	30/10/2023
Escuela Preparatoria No. 13	Centro de Emprendimiento e Innovación	OF/P13/HCE/035/2023 Dictamen No. 1	17/07/2023
Escuela Preparatoria No. 21	Centro de Emprendimiento e Innovación de la Preparatoria 21	No. 1/01/2023	06/07/2023
Escuela Preparatoria Regional de Ahualulco de Mercado	Centro Creativo de Emprendimiento de la Escuela Preparatoria Regional de Ahualulco de Mercado	No. 02/2023/-A/2023	18/08/2023
Escuela Preparatoria Regional de Atotonilco	Centro de Emprendimiento e Innovación: Jóvenes Universitarios de Atotonilco	No. EDUC/31/0/2023	31/08/2023
Escuela Preparatoria de Tonalá	Incubadora Empresarial de Oriente (IEMPO)	H.C.E/001/23-B	05/09/2023
Escuela Preparatoria de Tonalá Norte	Centro Regional de Emprendimiento Abierto Tonalá Norte (CREA TN)	No.HCE/04/2023	06/07/2023



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. Consejo Universitario de
Educación Media Superior

Octavo. Ejecútese el presente dictamen, en los términos del artículo 176, fracción II, del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara.

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

"30 años de la Autonomía de la Universidad de Guadalajara y su organización en Red"

Guadalajara, Jalisco., 22 de enero de 2024

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN

MTRO. CÉSAR ANTONIO BARBA DELGADILLO

PRESIDENTE

MTRA. ARACELI AMBRIZ RAMOS

LIC. JOSE DE JESÚS RAMÍREZ FLORES

MTRA. GRACIELA ISABET JÁUREGUI GÓMEZ

C. ELSY DAYANA BRAMASCO LÓPEZ

DRA. MARÍA DEL SOCORRO PÉREZ ALCALÁ

SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS